

MENDOZA, 12 MAR 2018

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – CUY: 36753/2016, en la que el Ing. Gonzalo Sebastián TORRISI solicitó ayuda económica para viajar a Chile, del 07 al 13 de enero del año 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Ing. TORRISI asistió al “16TH World Conference on Earthquake Engineering” donde presentó un trabajo de su autoría.

Lo establecido por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Ing. Gonzalo Sebastián TORRISI (Legajo 26.944), a trasladarse a Chile, a los efectos de haber participado del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 07 al 13 de enero del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Ing. TORRISI la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2014, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Ing. TORRISI deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario reintegrará el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 051 / 18**